



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día **nueve** de septiembre del año dos mil catorce, reunidos el Licenciado **Norberto Calderón Ocampo**, Licenciada **Elda Flores León**, Magistrada Integrante por acuerdo de pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, designada para cubrir la licencia concedida a la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín, y el Doctor en Derecho **Rubén Jasso Díaz**, Magistrado integrante designado en pleno extraordinario de nueve de julio del dos mil catorce, para cubrir la ausencia definitiva de la licenciada María Leticia Taboada Salgado, Magistrados que integran la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	66/14-15-5-M	138/13-2	Ejecutivo mercantil Promovido por Rafael Montaña Chávez por conducto de sus endosatarios en procuración en contra de Xavier Ayala Juárez, por sí y como representante legal de PROCOINSA Proyectos y Construcciones de Infraestructura, S.A de C.V.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS.
2.-	79/14-15-5-M	62/11-1	Ejecutivo mercantil promovido por Secretaría de Desarrollo Sustentable en contra de Yessica Bolaños Alonso.	QUEJA	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA. INTERPUESTA POR CARLA CYNTHIA LILIA MARTINEZ TREJO EN CONTRA DEL AUTO DE NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	632/14-15-5	211/10-3	Controversia del orden familiar sobre divorcio necesario promovido por Edmundo López García en contra de Lizette Román Bernal.	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE VIENTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.
4.-	752/14-14-3	110/14-2	Ordinario Civil promovido por el Mundo de los Azulejos de Cuernavaca, S.A de C.V. en contra de Inmobiliaria Mazbar, S.A de C.V.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO OPUESTA POR HÉCTOR RAMIREZ CAMPUZANO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA. SE DECLARA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO AL JUEZ DEL FUERO COMÚN QUE POR TURNO CORRESPONDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. SE DECLARA INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO AL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL. REQUIERASE AL REFERIDO JUZGADOR PARA QUE REMITA LOS AUTOS ORIGINALES DEL PRESENTE JUICIO AL JUEZ QUE POR TURNO CORRESPONDE EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL. COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 47 EN RELACIÓN AL NUMERAL 28 AMBOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE. NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN PECUNIARIA ALGUNA A LOS PROMOVENTES.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCAS PENALES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	505/14-14-3	269/10-2	Yan Carlo Josué Salazar Reyes por el delito de lesiones calificadas en agravio de Juan Martínez Garduño.	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.
2.-	652/14-14-3	468/10-2	Humberto David Bahena López por el delito de fraude genérico en agravio de Ma. de Lourdes Fernández Sánchez y Orlando Osorio Alvarado.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN
MAGISTRADA INTEGRANTE.

DOCTOR EN DERECHO RUBÉN JASSO DÍAZ
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cinco de fecha nueve de septiembre del dos mil catorce.